

**Convocatoria Pública para la contratación en Régimen de Derecho Laboral,
de un Médico Especialista en Oncología Radioterápica**

Acta Primera de la Mesa de Selección

En Logroño, siendo las 11:15 horas del día 12 de noviembre de 2012, de acuerdo con las bases de la Convocatoria Pública, se reúne la Mesa de Selección, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1 – Baremación de los expedientes.
- 2 – Entrevista personal.
- 3 – Confección del acta con la puntuación de ambas fases y total.
- 4 – Propuesta de contratación a la Dirección Gerencia de la Fundación.

1 – Baremación de los expedientes.

Se procede a la baremación de los expedientes de los candidatos admitidos, conforme a los criterios y conceptos recogidos en el punto 7 – Primera Fase: Baremación de méritos de la citada convocatoria.

La baremación resultante se detalla a continuación:

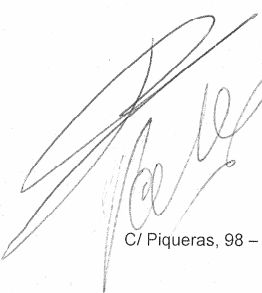
Candidato	Experiencia Profesional	Formación	Experiencia docente	Publicac. ponencias y congresos	Inglés	Total puntuación
GUSTAVO ADOLFO OSSOLA LENTATI	27,8	15,0	7,7	10,0	5,0	65,5
MARÍA LUISA FERRANDEZ MILLÁN	5,1	15,0	0,0	0,0	0,0	20,1

Ambos candidatos se consideran aptos.

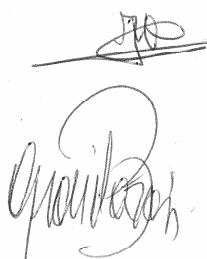
2 – Entrevista personal.

A continuación se procede a la realización de la Segunda fase del Proceso de Selección, que consiste en una entrevista personal a fin de evaluar los conocimientos, las aptitudes y la capacidad de adaptación al proyecto requerido.

La baremación resultante se detalla a continuación:



Candidato	Total puntuación
GUSTAVO ADOLFO OSSOLA LENTATI	35,0
MARÍA LUISA FERRANDEZ MILLÁN	35,0



3 – Confección del acta con la puntuación de ambas fases y total.

De acuerdo con estos resultados, la puntuación total del proceso de selección queda como sigue:

Candidato	Baremación expedientes	Entrevista personal	Total puntuación
GUSTAVO ADOLFO OSSOLA LENTATI	65,5	35,0	100,5
MARÍA LUISA FERRANDEZ MILLÁN	20,1	35,0	55,1

Los candidatos podrán interponer reclamaciones hasta las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2012, en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras, 98 – Edificio CIBIR, 3ª planta, por el mismo conducto por el cual se presentó la solicitud de participación.

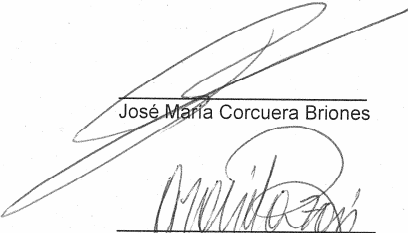
4 – Propuesta de contratación a la Dirección Gerencia de la Fundación.

Caso de que se presenten reclamaciones en el plazo fijado que pudieran incidir en el orden de puntuación final, la Mesa deberá de volverse a reunir para resolver sobre ello y emitir una nueva acta con la puntuación final resultante.

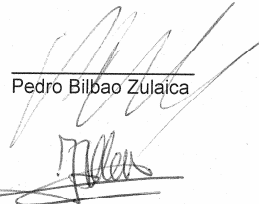
En caso contrario, se habilita al Secretario de la Mesa que proponga al Director Gerente de Fundación Rioja Salud la contratación laboral con categoría de especialista según los criterios de clasificación laboral establecidos por la Fundación, al primer candidato de acuerdo al número de puntos totales obtenidos, D. GUSTAVO ADOLFO OSSOLA LENTATI.

La segunda candidata se considera apta para el puesto por lo que pasará a formar parte de la Bolsa de Trabajo Temporal correspondiente.


Como prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto firman la presente Acta Primera:




José María Corcuera Briones



Pedro Bilbao Zulaica



Lidia Graciela del Valle Bazán



Jose Ignacio Maiso Fernández de Bobadilla